

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACTO ADMINISTRATIVO QUE NOTIFICAR: Auto No. 0030 de 2018 "Por medio del cual se ordena la apertura de una Averiguación Preliminar Administrativa".

NÚMERO DE EXPEDIENTE: Rdo. 7181001-043-011-2018

FUNDAMENTO DEL AVISO: Imposibilidad de notificación, no reside en la dirección aportada.

**LA INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DEL GRUPO DE
PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, RESOLUCIÓN DE
CONFLICTOS - CONCILIACIONES
DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ARAUCA**

HACE SABER:

Al señor:

**CONSORCIO MARPOS 70
R/L ROGGER ULISES MARTINEZ TRASLAVIÑA**

Que mediante Auto No. 0030 del 12 de febrero de 2018, la Coordinación del Grupo de Prevención, Inspección, Vigilancia, Control, Resolución de Conflictos - Conciliaciones de la Dirección Territorial de Arauca,

RESUELVE:

PROCESO SANCIONATORIO: Radicado 7181001-043-011-2018
CONTRA: CONSORCIO MARPOS 70

No existiendo necesidad o solicitud de practicar otras pruebas, se dispone correr traslado común a los investigados por el término de tres (3) días, para que presenten sus alegatos de conclusión, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 1610 de 2013.

Líbrese las comunicaciones de rigor. Contra la presente decisión NO procede recurso alguno.


ERIKA PATRICIA POMBO ALVARADO
AUXILAR ADMINISTRATIVA

FECHA DE PUBLICACIÓN EN WEB: 16-04-2018
FECHA PUBLICACION EN CARTELERA: 16-04-2018